

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las diez horas con cuatro minutos del lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 21 de septiembre de 2020.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del tercer trimestre de 2020.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, del tercer trimestre de 2020.
4. Presentación de la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.
8. Asuntos Generales.

**Asistentes:**

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó de manera nominal la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y lo sometió a consideración de las integrantes presentes del GTT, mencionando que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes presentes del GTT el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 21 de septiembre de 2020.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 21 de septiembre de 2020.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 21 de septiembre de 2020.

#### **2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del tercer trimestre de 2020.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del tercer trimestre de 2020.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del tercer trimestre de 2020.

**3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2020.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que es evidente que, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, hubo muchas actividades que se postergaron porque no se podían hacer de forma habitual. En ese sentido, el INAI suspendió los plazos, el INE hizo lo propio y se tuvo que replantear la forma de hacer las actividades que se tenían programadas. En este informe se da cuenta justamente de este periodo de adaptación, ya que hay muchas cosas que no se pueden reportar porque se dejaron de hacer de la manera usual.

No obstante, dentro de lo que sí se puede reportar, señaló que le llamó la atención el indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, que tiene por objeto dar seguimiento al impacto de la capacitación brindada a las personas servidoras públicas del Instituto en materia de obligaciones de transparencia, mismo que se mide con dos componentes: efectividad y capacitación.

El primer componente, el de efectividad, se mide ponderando dos elementos: oportunidad, que mide el tiempo de entrega de las obligaciones de transparencia; y calidad, que valora la forma en la que se lleva a cabo la actividad y considera el número de revisiones realizadas.

Con respecto a los resultados de efectividad, se refiere que, durante el primer trimestre, a nivel central, se identificaron nueve órganos responsables que obtuvieron el 100% del puntaje; seis órganos obtuvieron puntajes de entre 90% y 98%; la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales obtuvo el 75%, y la Unidad Técnica de Fiscalización obtuvo el 83%.

Señaló que esos datos ya le habían llamado la atención y le habían parecido un tanto preocupantes. Lo anterior debido a que se está hablando de las obligaciones que por Ley se tienen que dar a conocer, las Obligaciones de Transparencia, los datos que se tienen que transparentar porque así lo estipula expresamente la legislación en la materia.

En el segundo trimestre, los datos empeoraron, debido a que, a nivel central, cuatro áreas obtuvieron 100%, cinco menos que en el primer trimestre; ocho áreas obtuvieron entre el 82 y el 99.7%; cuatro áreas entre el 49% y el 79%; DECEyEC tuvo 56.7%, y un área obtuvo el 0%.

Consideró que no se justifica que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación obtenga el 0% de cumplimiento con respecto al componente de efectividad.

En ese sentido, solicitó conocer la explicación de lo ocurrido, para contar con mayor información al respecto: las razones por las cuales sucedió, si tuvo algún impacto de manera negativa en lo que se tiene que dar a conocer a la ciudadanía, las acciones que se pueden tomar para remediarlo, la forma en la que se puede apoyar al área, tal vez reforzando la capacitación. Lo anterior con la finalidad de que no se repita en el futuro.

Al respecto, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que hubo cambios en la medición, por lo que ahora se verifica de otro modo. Asimismo, señaló que hubo cambios en los enlaces de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. En ese sentido, consideró que posiblemente las dos cuestiones referidas conjugadas, pudieron ocasionar el desafortunado resultado.

No obstante, señaló que ya se está capacitando a la Unidad de Género y se están reforzando y redoblando esfuerzos para que no se repita y puedan cumplir de manera óptima con sus obligaciones.

Por último, aclaró que lo anterior refiere a una calificación interna, que es la medida del comportamiento del área, pero que no impactó hacia afuera, porque la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales revisa la información y se cumplió al 100%.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó la elaboración de una nota informativa específica, para dar un seguimiento puntual al tema, sobre todo por los cambios que hubo y por las áreas con bajo cumplimiento. Lo anterior debido a que son las obligaciones del Instituto y no puede seguir pasando.

Consideró que la nota debe de incluir las acciones que se van a tomar para mejorar las cosas en todas las áreas con bajo rendimiento, porque ya se tenían algunas con un buen nivel, pero, como lo comentó la Consejera Electoral Dania Ravel, aunque la pandemia nos hizo modificar algunas cosas, debemos de comprender el origen de la dificultad, si es que la hay, para poderla atender.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2020.

**4. Presentación de la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que le da gusto el avance, que hay compromiso de las áreas, encabezadas por la Unidad Técnica de Transparencia.

Asimismo, solicitó un análisis comparativo de los resultados de las Cédulas de los tres años en los que se ha aplicado. Lo anterior debido a que considera importante conocer la variación de las necesidades de capacitación, para poder pensar en cosas con una prospectiva y poder ver si se tiene que fortalecer algo.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentada la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas celebró la presentación de la Política, ya que consideró que resultará muy importante para sensibilizar y concientizar a las y los funcionarios del Instituto con respecto a la importancia de estos temas.

Señaló que se sintió muy identificada con lo que dice el documento y la sensación que le daba cuando, en algún momento hace muchos años, en su carrera profesional, le correspondía sensibilizar a servidores públicos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese sentido, le dio gusto que se hagan cargo de una política institucional específica, porque por lo general la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos suelen verse como cargas adicionales de trabajo y como algo ajeno y reactivo, por lo que es importante integrar estos componentes para que formen parte de la cotidianidad, así como para mostrar la interdependencia de los derechos político electorales con otros derechos del mismo nivel.

Consideró que es una gran estrategia que se haga de esa forma, y le sorprendió que la percepción siga siendo similar a la que ella veía hace quizá 15 años. Consideró también que es un círculo virtuoso, en el sentido de que en la medida en que se vaya teniendo más organización en los archivos, va a ser mucho más sencillo dar acceso a la información. Asimismo, señaló que es evidente, en efecto, como se dice en el documento, la interdependencia entre el derecho de acceso a la información y un derecho político, como lo es el derecho a votar.

Consideró que si no se tiene acceso a la información, es imposible que se emita un voto informado, por lo que es fundamental priorizar estos ejercicios.

Por último, solicitó que, dado que la política va a tener una vigencia hasta 2023, para dar un correcto acompañamiento a su implementación, se contemple la elaboración de un informe anual que se presente ante el GTT.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con que es muy relevante contar con el informe anual, para tener el panorama de los avances y la forma en la que se van realizando las cosas.

Asimismo, agradeció a la Unidad Técnica de Transparencia la formulación de la Política porque atiende a una preocupación de las Consejeras integrantes del GTT, en el sentido de que muchas veces no se le da relevancia a los temas articuladores del ejercicio de los derechos.

Coincidió con lo que señaló la Consejera Electoral Dania Ravel, en el sentido de que la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de archivos son temas que están relacionados con la información que genera y organiza el Instituto y con la que debe de contar la ciudadanía y que, al final del camino, se le ve a veces sin la importancia que tiene.

Por último, señaló que le llamó la atención el primer punto de acuerdo en el que se aprueba el acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, mediante el cual se aprueba la Política Institucional. Lo anterior, debido a que consideró que se debería de aprobar directo la Política Institucional y quitar la aprobación del acuerdo del Grupo. Señaló que enviará algunas sugerencias, exclusivamente, de forma.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera agradeció la presentación del documento, coincidió con la solicitud de la Consejera Electoral Dania Ravel, en el sentido de incluir la elaboración de un informe, y sugirió que la motivación que existe en los anexos, se retome en el propio cuerpo del acuerdo.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes presentes del GTT la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes presentes del GTT el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que el 8 de marzo es una fecha en la que las actividades institucionales, normalmente, se ajustan para la conmemoración del Día de la Mujer, por lo que consideró que el calendario se podría dejar así, conscientes de que posteriormente pudiera sufrir una variación.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera consideró que es mejor mover la sesión al día siguiente, para que se tenga ese día dedicado al tema fundamental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Claudia Zavala coincidió y sugirió que la sesión del GTT se mueva para el jueves, porque, generalmente, los miércoles se reservan para las sesiones del Consejo General.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes presentes del GTT el Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

#### **8. Asuntos Generales.**

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consultó si alguna de las integrantes presentes del GTT deseaba listar algún asunto general.

Al no listarse algún asunto general y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del lunes catorce de diciembre de dos mil veinte.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

<hr/> <p><b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> <b>Consejera Electoral y Presidenta del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	<hr/> <p><b>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>
<hr/> <p><b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	
	<hr/> <p><b>Mtra. Cecilia Azuara Arai</b> <b>Titular de la Unidad Técnica de</b> <b>Transparencia y Protección de Datos</b> <b>Personales y Secretaria Técnica del Grupo</b> <b>de Trabajo en Materia de Transparencia</b></p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

